

Museos y perspectiva de género. El papel de las mujeres en los procesos patrimoniales en museos locales y rurales

Liliane Inés Cuesta Davignon
Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias
liliane.cuesta@cultura.gob.es

En las últimas décadas los museos están haciendo un esfuerzo importante para incorporar la perspectiva de género en las prácticas y proyectos de las instituciones. Esta tendencia se ve reforzada por las recomendaciones que emanan de organismos internacionales como la UNESCO, el ICOM o el ICOMOS. Desde estos organismos y otras entidades, se está subrayando igualmente el papel que pueden jugar los museos en la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, entre ellos, el quinto ODS dedicado a la igualdad de género.

La aplicación de la perspectiva de género en los museos ha de hacerse a través de todas sus funciones. En el ámbito concreto de los museos locales en entornos rurales, se analizará el papel que pueden jugar las mujeres en los procesos patrimoniales de identificación, conservación y documentación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y en su musealización.

1. Marco legal internacional

Organismos internacionales como la UNESCO, el ICOM y el ICOMOS han subrayado la importancia de la perspectiva de género en el ámbito del patrimonio, la cultura y los museos.

La postura declarada por la UNESCO al respecto es clara: la cultura puede ser una poderosa aliada para conseguir la igualdad de género y para construir sociedades más sostenibles e inclusivas (UNESCO, s.f., Culture for gender equality).

Sin embargo, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 no hacía ninguna mención expresa al género o al papel de las mujeres en la salvaguarda del PCI. Posteriormente, especialistas feministas en el campo del patrimonio cultural han resaltado el carácter discriminatorio que ciertas «prácticas

En el ámbito de los museos locales en entornos rurales, se analizará el papel que pueden jugar las mujeres en los procesos de identificación, conservación y documentación





sociales y rituales», que la convención quiere proteger, presentan en relación con las mujeres. También han cuestionado el tema de ciertas conceptualizaciones sobre derechos culturales y su compatibilidad con los derechos humanos de las mujeres. Las feministas afirman que, para acabar con la subordinación y la discriminación de las mujeres, se debe acordar que la cultura no puede ser una justificación válida para la desigualdad de género (Mogadham, Bagheritari, 2007: 11). Existe, por lo tanto, una tensión entre la defensa de la igualdad de género y de la inclusión de las mujeres promovida por las Naciones Unidas y la defensa de ciertas expresiones y prácticas culturales pertenecientes al PCI que están manteniendo formas de subordinación y discriminación de las mujeres (Mogadham, Bagheritari, 2007: 16). También se ha criticado que no se explicita el papel jugado por las mujeres en ciertas prácticas culturales, en vez de usar un lenguaje neutro al respecto (Reading, 2015: 406). En 2003 la UNESCO vio la necesidad de organizar una reunión de expertos sobre «Género y patrimonio cultural inmaterial» y a raíz de esta se publicó un informe.

En 2015, este organismo internacional publicó Igualdad de género. Patrimonio y creatividad con un artículo específico sobre género y patrimonio cultural inmaterial (Blake, 2015) (Fig. 1), así como un folleto titulado Patrimonio cultural inmaterial y género (Fig. 2). En este último se

Existe tensión entre la defensa de la igualdad de género y de la inclusión de las mujeres promovida por las Naciones Unidas y la defensa de expresiones y prácticas culturales

recalca la importancia de considerar el género cuando se estudia, se conserva y se documenta el patrimonio cultural inmaterial. Existe una estrecha relación entre género y manifestaciones del PCI porque estas constituyen «un contexto idóneo para la conformación y transmisión de las funciones e identidades de género» (UNESCO, 2015: 3). La UNESCO volvió a recalcar en una nota informativa la importancia del género en la práctica, la transmisión y la protección del PCI (2019).

En referencia a los museos, la Recomendación relativa a la Protección y Promoción de los Museos y Colecciones, su Diversidad y su Función en la Sociedad de la UNESCO (2015) subrayaba el papel social que pueden jugar los museos como garantes de la igualdad de género.

Por su parte, el informe del ICOM «Museos y diversidad cultural» (1997), elaborado por el grupo de trabajo sobre diversidad cultural (WGCCI), hacía referencia en tres pun-

¹ A esta reunión habían precedido otras: Expert meeting on Women, Intangible Heritage and Development, 2001, Teherán; International Symposium on the Role of Women in the Transmission of Intangible Cultural Heritage, 1999, Teherán.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, dedicado a la igualdad de género, tiene como objetivo principal conseguir la igualdad de género y empoderar todas las mujeres y niñas

tos a la diversidad de género y sexual desde un enfoque interseccional para evitar discursos homogeneizadores y universalistas.

En 2013, las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de ICOM reconocían el género como una categoría importante para desarrollar el principio de inclusión en los museos y daban tres recomendaciones:

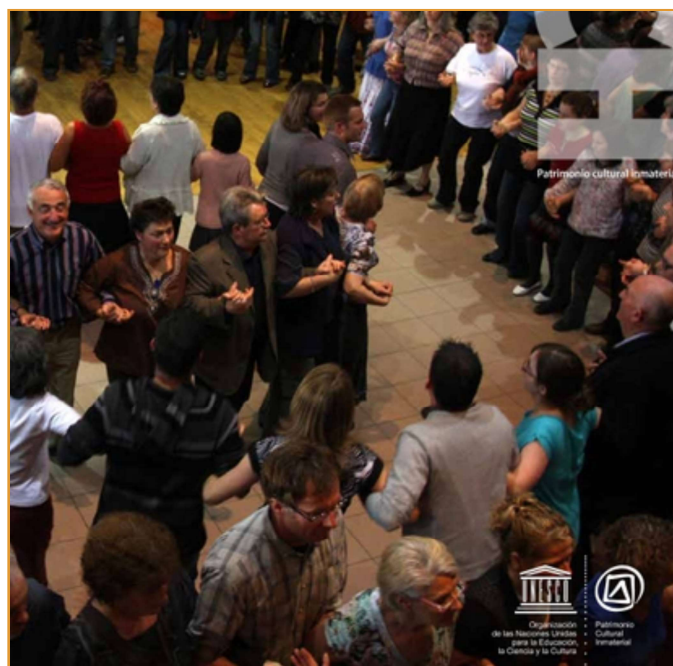
- «1. Recomendamos que los museos analicen las narrativas expresadas desde una perspectiva de igualdad de género.
 2. Recomendamos que, con el fin de establecer una política de igualdad de género, los museos trabajen con el público, el personal y los programas desde una perspectiva de igualdad de género y, al mismo tiempo, las ideas se materialicen.
 3. Recomendamos que los museos empleen el análisis interseccional (raza, etnicidad, género, categoría social, religión, orientación sexual, etc.) para hacer viable el concepto de inclusión en los museos».
- (ICOM, 2013)

Las resoluciones de la Asamblea General de ICOM en 2016 volvían a insistir sobre la necesidad de implementar políticas y estrategias para la inclusión de la perspectiva de género en los museos.

Por su parte, el ICOMOS ha subrayado recientemente la diversidad de género y el empoderamiento como parte de su Plan Trienal de Acción (ICOMOS, 2023).

2. Patrimonio, museos y ODS

En 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 que establece 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS, en sus siglas en castellano). Cada ODS incluye una serie de objetivos específicos. El ODS 11, «Ciudades y comunidades sostenibles», contiene un objetivo específico que hace directamente referencia al papel de la cultura en la consecución de un mundo más sostenible: «Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patri-



monio cultural y natural del mundo» (11.4).

Por su parte, el ODS 5, dedicado a la igualdad de género, tiene como objetivo principal lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y consta de nueve objetivos específicos.

A partir de esta ambiciosa declaración de alcance global, los organismos internacionales anteriormente citados están trabajando en la aplicación de los ODS en el ámbito de la cultura. En la publicación Culture for 2030 Agenda, la UNESCO relacionaba sus convenciones con los ODS (UNESCO, 2018). En 2020, desarrolló una serie de 22 indicadores temáticos, distribuidos en cuatro áreas, para medir y evaluar la contribución de la cultura a la consecución de los ODS. Más allá del objetivo 11.4 mencionado anteriormente, la cultura contribuye de forma transversal más o menos directamente al logro de los demás ODS. El mencionado ODS 5 aparece de forma transversal en las cuatro áreas (UNESCO, 2020).

Por su parte, el ICOMOS publicó en 2021 la guía sobre patrimonio cultural y ODS, Heritage and the sustainable development goals. Policy guidance for heritage and development actors (ICOMOS, 2021) (Fig. 3). La declaración del ICOMOS en relación con el quinto ODS incluye los siguientes objetivos:

«Aprovechar el potencial del patrimonio cultural para conseguir la igualdad de género, erradicar sesgos y violencia basada en la orientación sexual y empoderar a todos los géneros, reconociendo que el patrimonio está cambiando y evolucionando constantemente.

HERITAGE AND THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS:

POLICY GUIDANCE FOR HERITAGE AND DEVELOPMENT ACTORS



ICOMOS
international council on monuments and sites
supports the Sustainable Development Goals



Subrayar los diferentes roles públicos y no estereotipados de las mujeres y otros géneros en diferentes periodos de la historia, para abordar la discriminación. Garantizar la igualdad en el acceso y el disfrute del patrimonio de todos los géneros. Involucrar a todos los géneros de forma igualitaria en todos los aspectos del patrimonio: identificación, interpretación, conservación, gestión y transmisión a las generaciones futuras. Modificar o descartar aquellas tradiciones, valores y prácticas culturales basadas en el género que están consideradas localmente como discriminatorios, a través de procesos consultivos transparentes dirigidos por los titulares de derechos». (ICOMOS, 2021)

En el ámbito concreto de los museos, las resoluciones aprobadas en la Asamblea General de 2019 en Kioto incluyen explícitamente la toma en consideración de la sostenibilidad y la implementación de la Agenda 2030 en los museos. La propia definición de museo, aprobada en 2022 en la 26.^a Conferencia General, subraya de forma explícita la sostenibilidad y toda una serie de conceptos ligados a

esta: «Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos». Por último, cabe mencionar las guías elaboradas por la consultoría Curating Tomorrow acerca de los museos y los derechos humanos, y los museos y los ODS (McGhie, 2019; 2020).

3. Patrimonio cultural, museos y género

Según la UNESCO, el patrimonio cultural es «un legado de generaciones pasadas apreciado en el presente por sus valores estéticos, espirituales y sociales, reconocidos entre los miembros de una sociedad» (UNESCO, 2015). Incluye distintas manifestaciones tanto materiales como inmateriales, como los monumentos históricos, bienes y artefactos culturales, paisajes, entornos naturales, patrimonios inmateriales y vivos. La atribución de valores y la negociación entre los miembros de una sociedad sobre lo que es patrimonio («la identificación, preservación y transmisión») es, pues, el resultado de unas elecciones. Por consiguiente, el patrimonio es también una construcción cultural; no es universal, ni estático, evoluciona con el tiempo y varía en función de los contextos socioculturales. Estas variaciones se deben a distintos factores: uno de ellos es el género.

La UNESCO subraya la importancia del género como dimensión que determina esos valores y por lo tanto esas elecciones y esa toma de decisiones. El carácter construido y subjetivo del patrimonio nos lleva a preguntarnos quién participa en esa toma de decisiones y quién queda al margen de esta. Como indica Martínez Latre, estas decisiones corresponden a unas ciertas posiciones sociales: «el poder político, el saber experto y la relevancia social, principalmente» (2009, 146). En el mismo sentido, Laura Jane Smith afirma: «It is as much a discourse of nationalism and patriotism as it is of certain class experiences and social and aesthetic values» (2006, 28). Esta investigadora ha desarrollado, de hecho, el concepto de discurso autorizado sobre el patrimonio (authorized heritage discourse, AHD) para referirse al discurso profesional que domina los debates occidentales sobre la naturaleza, el valor y el significado del patrimonio, y que condiciona la

² «Se trata tanto un discurso de nacionalismo y patriotismo como de las experiencias de cierta clase y de valores sociales y estéticos» (traducción de la autora).

³ Sobre patrimonio cultural, género y feminismo, véanse los trabajos de Jiménez-Esquinas (2016, 2017), Silvana Colella (2018), Anna Reading (2015), Briavel Holcomb (1998) o los citados de Laura Jane Smith, entre otras.

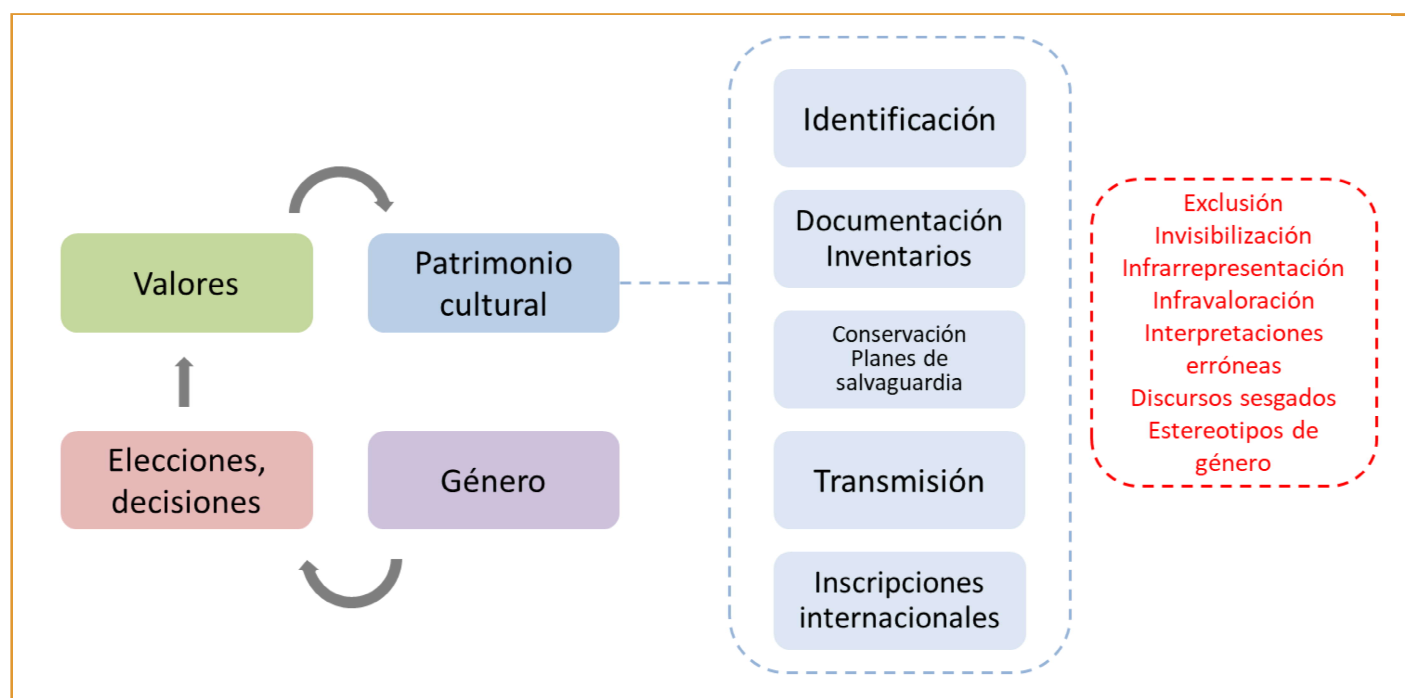
FIGURA: ICOMOS, Heritage and the sustainable development goals. Policy guidance for heritage and development actors (2021).

forma en que los profesionales del patrimonio, los gobiernos, los políticos o las sociedades piensan, hablan, escriben y actúan sobre el patrimonio (Smith, 2006; 2008). Ese discurso androcéntrico se pretende neutro y universal porque toma al hombre blanco, occidental, de clase media y heterosexual como el centro y la medida de todo. La construcción cultural del patrimonio es, por lo tanto, una construcción sesgada. Si las tomas de decisiones y los procesos de patrimonialización —es decir, cómo una práctica, un lugar, un objeto entran en la categoría de patrimonio— excluyen a las mujeres y otros colectivos invisibilizados, lo que se considera patrimonio cultural no reflejará el punto de vista, la historia ni las experiencias de las mujeres. Las desigualdades de género aparecerán, por lo tanto, en las distintas fases del proceso —identificación, documentación y elaboración de inventarios; conservación y planes de salvaguarda; transmisión e inscripciones internacionales (UNESCO, 2015)— y se traducen en exclusión, invisibilización, infrarrepresentación, infravaloración, interpretaciones erróneas, discursos sesgados o presencia de estereotipos de género (Fig. 4). Además de la categoría del género, hay que tener en cuenta otras categorías que establecen igualmente relaciones de poder e introducen sesgos en las fases del proceso de patrimonialización: clase, etnia, creencias religiosas, edad, orientación sexual, etc. Dicho esto, al hablar de patrimonio cultural y perspectiva de género, distinguimos dos dimensiones. La primera considera a las mujeres y otras identidades de género

El patrimonio es también una construcción cultural; no es universal, ni estático, evoluciona y varía en función de los contextos socioculturales.

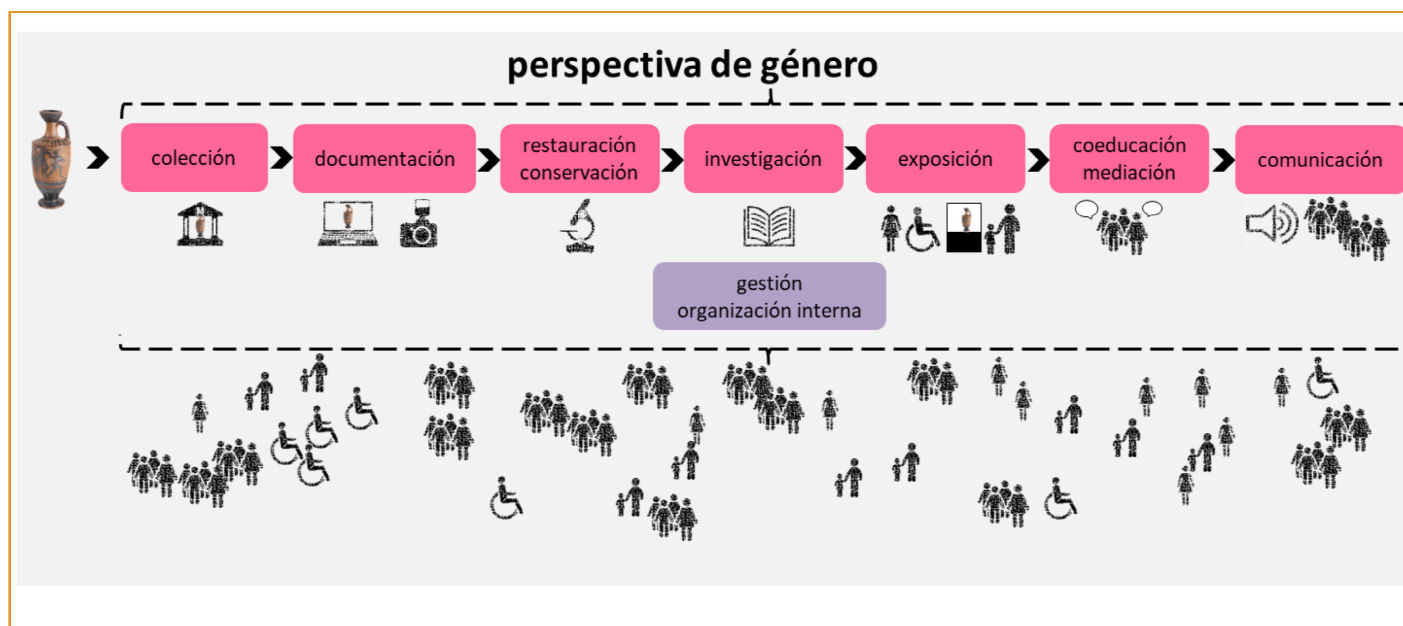
como sujetos en relación al patrimonio cultural. A su vez, respecto del patrimonio cultural material, podemos distinguir tres roles distintos: las mujeres como creadoras o productoras (cuestión de la autoría); las mujeres como usuarias del patrimonio, sin que necesariamente sean productoras, y las mujeres como conservadoras y gestoras del patrimonio cultural.

Con respecto del patrimonio cultural inmaterial, el mencionado informe final de la reunión de expertos sobre PCI y género (2003) subrayaba la importancia de reconocer los roles jugados por las mujeres en relación con el PCI: la toma de decisiones en distintos niveles (local, regional y nacional), la identificación y documentación del PCI, y el diseño de políticas de conservación. Sobre el rol que juegan las mujeres en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, cabe citar el informe del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), Análisis de la participación de las mujeres en el patrimonio cultural inmaterial: situación actual, experiencias y perspectivas de futuro (2019). Distingue siete ámbitos del PCI, buena parte de los cuales



⁴ Así, distingue los siguientes ámbitos para los cuales analiza el papel de las mujeres y de los hombres, así como las evoluciones que se están observando al respecto: 1. Conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas; 2. Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales; 3. Tradición oral y particularidades lingüísticas; 4. Representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales; 5. Manifestaciones musicales y sonoras; 6. Formas de alimentación, y 7. Formas de sociabilidad colectiva y organizaciones (Cagide Torres; Querol Fernández; González Cambeiro, 2019).

FIGURA: El patrimonio cultural como construcción. Elaboración propia.



tiene una estrecha vinculación con los entornos rurales como espacios y contextos de preservación y transmisión de estas prácticas y conocimientos. A este conjunto de prácticas y saberes va además asociada una cultura material.

En cuanto a la segunda dimensión, se refiere al género representado mediante el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Más allá de la autoría o del papel que, como sujetos, puedan jugar las mujeres en relación con el patrimonio cultural, hay otra dimensión de la importancia de considerar la categoría de género en relación con el patrimonio cultural. Partiendo de la premisa de que el género, como el patrimonio cultural, es una construcción cultural, cambiante en el tiempo y las sociedades, se observa cómo el patrimonio cultural, material e inmaterial, desempeña un papel importante en «la creación y difusión de los valores y normas relacionados con el género, así como su transformación» (UNESCO, 2015: 4). Ciertas manifestaciones culturales expresan las normas de género, configuran las identidades de género o son espacios para la negociación de esas normas sociales en torno al género. Existe, pues, una «relación recíproca entre las normas sociales relativas al género y el PCI» (UNESCO, 2015: 5).

4. El papel de las mujeres en los procesos de patrimonialización en museos locales y rurales

La incorporación de un objeto en las colecciones de un museo forma parte del proceso de patrimonialización, ya

que, antes de ser colectado, sea cual sea esta forma de colección, el objeto tendrá que haber sido reconocido, identificado como patrimonio cultural según un sistema de valores, unos criterios y unas decisiones que dependen de los contextos políticos, sociales y culturales de ese momento. La particularidad de los objetos patrimoniales que ingresan en un museo es que están descontextualizados: pasan de un contexto original, también llamado primario, a un nuevo contexto, la realidad museal, para documentar la realidad de la que han sido separados (Van Mensch, 2020: 198). Por lo tanto, cuando un objeto se incorpora a la colección de un museo, adquiere otra dimensión, cambia de estatus. A este carácter construido del estatus y el significado que tienen los objetos de museo, se añaden los significados que les atribuye la mirada del público y su propio bagaje cultural. Hainard resumía en esta frase el relativismo inherente a los objetos de museo: «l'objet n'est la vérité de rien du tout. Polyfonctionnel d'abord, polysémique ensuite, il ne prend de sens que mis dans un contexte» (1984: 189). Por consiguiente, además del carácter construido del patrimonio cultural, ya comentado con anterioridad, el significado del objeto de museo depende también de un proceso de construcción cultural. En este proceso, uno de los factores que intervienen, entre otros, es el género como categoría analítica. Una vez dentro de las colecciones del museo, el objeto se somete a un proceso interno cuyas fases corresponden a las funciones básicas de los museos: colección, documentación y registro, conservación y restauración, investigación, exposición, educación y comunicación, siendo este un orden no jerárquico, sino que obedece a una lógica se-

⁵ Como se ha dicho anteriormente: autoras o productoras, usuarias y transmisoras o conservadoras.

⁶ «El objeto no es la verdad de absolutamente nada. Polifuncional en un primer momento, polisémico en un segundo, adquiere sentido únicamente dentro de un contexto» (traducción de la autora).

FIGURA: Aplicación de la perspectiva de género en el museo. Elaboración propia.

El significado del objeto de un museo depende también de un proceso de construcción cultural. En este, uno de los factores es el género como categoría analítica

cuencial en el trabajo interno de los museos. A lo largo de esta secuencia o cadena, la perspectiva de género tiene que aplicarse al conjunto de las fases del proceso, de las funciones del museo a través de distintas actuaciones (Cuesta Davignon, 2013; 2017; 2020). Junto a estas funciones, cabe recordar un aspecto a menudo olvidado, al menos por aquellas personas que escriben sobre museos pero no trabajan en ellos, como son el funcionamiento y la organización internos (Fig. 5).

Dentro de la mencionada secuencia de funciones que incorporan un objeto al museo, nos centramos en aquellas que, socialmente, tienen menos visibilidad por no estar directamente en relación con los públicos y la comunidad: la colección, la documentación y la conservación. En estas tareas y en relación con el patrimonio cultural local, las mujeres han sido muy frecuentemente las garantes de su conservación, de su documentación e interpretación y de su transmisión a las siguientes generaciones.

Para ello nos centramos en un caso de musealización del patrimonio local a iniciativa y bajo la dirección de un grupo de mujeres comprometidas con la memoria y la cultura material de su pueblo. Se trata del Museo Etnológico de San Juan de Plan en la provincia de Huesca, estudiado por Josefina Roma (2013). A partir de este trabajo, podemos extraer las distintas actuaciones llevadas a cabo por las mujeres del pueblo, lideradas por Josefina Loste, vinculándolas con las funciones tradicionales de los museos.

La colección se ha formado a partir de la localización de objetos en el pueblo por las mujeres que los han aportado al museo; es decir, que la forma de adquisición ha sido la colecta, como es habitual en museos etnológicos y museos de sociedad.

La fase de documentación se ha llevado a cabo mediante la aportación de los saberes de las propias mujeres y sus conocimientos sobre los objetos en cuanto al uso, anécdotas vinculadas, nombres locales de los espacios de la casa, del mobiliario, de los objetos y de sus partes, etc. Todo este conocimiento es el que se traslada en las visitas guiadas. Hay fotografías expuestas que documentan las actividades relacionadas con los objetos expuestos. Sin embargo, no existe un sistema de documentación como

tal (registro, fotografía, documentación asociada...). Por lo tanto, se depende de la memoria y de la oralidad de las habitantes del pueblo, con lo que esos saberes tienen cierta fragilidad, ya que pueden perderse cuando desaparezcan las personas. Los conocimientos sobre los objetos que integran el museo proceden también de unos proyectos de investigación y estudios a cargo de antropólogos desde finales de los años sesenta y, por lo tanto, anteriores a la creación del museo.

En relación a la conservación, se aplican métodos de conservación tradicionales que se usan en las propias casas, especialmente para los materiales orgánicos más sensibles como los tejidos. En este caso se utiliza un ramo de espliego para evitar las polillas y otros parásitos. Sin embargo Josefina Roma subraya las lagunas en materia de conservación de los trajes y la necesidad de recursos humanos y económicos para llevar a cabo un plan de conservación adecuado (2010, 34).

El museo está instalado en una antigua abadía adquirida gracias a una subvención de la Diputación de Huesca. El propio inmueble juega un papel importante, ya que se trata de una casa y cobra especial significado como construcción en sí, «como unidad de trabajo, de parentesco y de interacción social» (Roma, 2010: 31). Martínez Latre, en su estudio sobre los museos etnológicos de Aragón, ya subrayó la importancia del espacio de la casa como lugar de la vida cotidiana, como espacio materno y vinculado a la historia y las experiencias de las mujeres (2007: 148-149). Los objetos expuestos en el Museo Etnológico de San Juan de Plan pertenecen al ámbito doméstico y de la vida cotidiana, que es el hilo conductor del discurso, excepto algunos objetos relacionados con el pastoreo y la agricultura —con aperos de labranza— o incluso una silla de barbero y una maqueta de buerda, una construcción tradicional. Es, pues, un discurso centrado en la vida de las mujeres, que giraba en torno a la casa. Se aborda igualmente el tema de la maternidad y de la infancia, ausente en la mayoría de los museos.

Finalmente, con respecto a las acciones de mediación y de comunicación, Roma destaca la ausencia parcial de carteles para los objetos y fotografías expuestos, ya que la información transmitida se basa en la oralidad y no tanto en la información escrita, como es habitual en los museos. El museo ofrece, de hecho, visitas guiadas por las mujeres; estas visitas se anuncian en un tablón en la puerta de entrada con los horarios de las visitas. Esta forma de mediación se basa, pues, en un discurso en primera persona, que prioriza el punto de vista interno o emic, de la propia comunidad, y se opone, por lo tanto, a la espinosa cuestión de la tan denostada «autoridad» de los museos en cuanto a la transmisión de los conocimientos y los saberes.

⁷ Destacan los estudios de Claudio Esteva Fabregat, de Gaspar Mairal y de antropólogos holandeses cuya huella puede apreciarse todavía en el museo (Roma, 2010: 28).

Bibliografía

- ◆ Blake, Janet (2015). «Género y Patrimonio Cultural Inmaterial». Igualdad de género, patrimonio y creatividad. UNESCO, 48-59.
- ◆ Cagide Torres, Conchi; Querol Fernández, M.ª Angeles; González Cambeiro, Sara (2019): Análisis de la participación de las mujeres en el patrimonio cultural inmaterial: situación actual, experiencias y perspectivas de futuro. Ministerio de Cultura y Deporte, Instituto del Patrimonio Cultural de España. Disponible a: <<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:60200a40-ec07-490d-ab2b-5b8d2686b158/participacion-mujeres-patrimonio-inmaterial-ipce.pdf>>. [Consulta: 23 de gener de 2024].
- ◆ Colella, Silvana (2018). «“Not a mere tangential outbreak”: gender, feminism and cultural heritage». Il Capitale Culturale. Studies on the Value of Cultural Heritage, 18, 521-275.
- ◆ Cuesta Davignon, Liliane Inés (2013). «De la adquisición a la educación: la gestión de la diversidad sexual y de género en los museos». ICOM-CE Digital. Museos, género y sexualidad, 8, 10-14. Disponible a: <<http://www.icom-ce.org/revista-icom-ce-digital/>>. [Consulta: 23 de gener de 2024].
- ◆ Cuesta Davignon, Liliane Inés (2017). «Introduciendo la perspectiva de género en el museo. Reflexiones y práctica». Capcorral. La revista del Museu Comarcal de Cervera, 12. Disponible a: <https://cdnebasnet.com/data/cms/museucervera/uploads/docs/capcorral/MuseusGenere%20dossier_capcorral_12_2017.pdf?1597079126>. [Consulta: 23 de gener de 2024].
- ◆ Cuesta Davignon, Liliane Inés (2020). «Gender Perspective and Museums: Gender as a Tool in the Interpretation of Collections». Museum International, 72, 1-2, 80-91. Disponible a: <<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13500775.2020.1743059>>. [Consulta: 23 de gener de 2024].
- ◆ Hainard, Jacques (1984). «La revanche du conservateur». A: Jacques Hainard, Roland Kaehr (Dir.), Objets prétextes, objets manipulés. Musée d’Ethnographie de Neuchâtel, 183-191.
- ◆ Holcomb, Briavel (1998). «Gender and heritage interpretation». A: David Uzzell; Roy Ballantyne, Contemporary issues in heritage and environmental interpretation. The Stationary Office, 37-55.
- ◆ ICOM (2013): Resoluciones aprobadas por la 28ª Asamblea General de ICOM, Río de Janeiro, Brasil. Disponible a: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOMs-Resolutions_2013_Esp.pdf>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ ICOM (2019): Resoluciones aprovades per la 34.ª Asamblea General de l’ICOM. Kyoto, Japó. Disponible a: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/09/Resolutions_2019_ES.pdf>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ ICOMOS (2021): Heritage and the sustainable development goals. Policy guidance for heritage and development actors. Disponible a: <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2453/13/ICOMOS_SDGPG_2022%20-%20FINAL3.pdf>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ ICOMOS (2023): Resolution 21GA 2023/20 – Gender Diversity in ICOMOS. Disponible a: <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2023/Resolutions_2023/GA2023_Resolution_20_GenderDiversity_EN.pdf>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ Jiménez-Esquinas, Guadalupe (2016). «De “añadir mujeres y agitar” a la despatriarcalización del patrimonio: la crítica patrimonial feminista». Revista PH, 89, 137-140.
- ◆ Jiménez-Esquinas, Guadalupe (2017). «El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista». A: Iñaki Arrieta Urtizberea (Ed.), El género en el patrimonio cultural, Universidad del País Vasco, 19-48.

Bibliografía

- ◆ Martínez Latre, Concha (2007). Musealizar la vida cotidiana. Los museos etnológicos del Alto Aragón. Prensas Universitarias de Zaragoza; Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- ◆ Martínez Latre, Concha (2009). «¿Tiene sexo el patrimonio?». Museos.es, 5-6, 138-151. Disponible a: <<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:75232f6a-6580-49ed-aaf1-6712ee0924e1/martinez-latre.pdf>>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ McGhie, Henry (2019): Museums and the Sustainable Development Goals: a how-to guide for museums, galleries, the cultural sector and their partners. Curating Tomorrow. Disponible a: <<https://curatingtomorrow236646048.files.wordpress.com/2019/12/museums-and-the-sustainable-development-goals-2019.pdf>>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ McGhie, Henry (2020): Museums and human rights. Human rights as a basis for public service. Curating Tomorrow. Disponible a: <<https://curatingtomorrow236646048.files.wordpress.com/2020/12/museums-and-human-rights-2020.pdf>>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ Moghadam, Valentine; Bagheritari, Manilee (2007). «Cultures, conventions, and the human rights of women: examining the Convention for Safeguarding Intangible Cultural Heritage, and the Declaration on Cultural Diversity», Museum International. Gender perspectives on cultural heritage and museums, 236, 9-18.
- ◆ Reading, Anna (2015). «Making feminist heritage work: gender and heritage». The Palgrave Handbook of Contemporary Heritage Research, 397-413.
- ◆ Roma, Josefina (2010). «La mujer como salvaguarda del patrimonio. Un ejemplo en la creación de museos». HER&MUS, 13, 25-35.
- ◆ Smith, Laurajane (2006). Uses of heritage. Routledge.
- ◆ Smith, Laurajane (2008). «Heritage, gender and identity». En: Brian Graham; Peter Howard (Eds.), The Ashgate Research Companion to Heritage and Identity. Ashgate, 159-178.
- ◆ UNESCO (2003). Final Report. Expert meeting «Gender and Intangible Heritage», 8-10 December 2003. Intangible Heritage Section, UNESCO. Disponible a: <<https://ich.unesco.org/doc/src/00125-EN.pdf>> [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ UNESCO (2015). Igualdad de género, patrimonio y creatividad. Disponible a: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231661>>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ UNESCO (2015): Patrimonio cultural inmaterial y género. Disponible a: <<https://ich.unesco.org/doc/src/34300-ES.pdf>>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ UNESCO (2018): Culture for the 2030 Agenda. Disponible a: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000264687>> [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ UNESCO (2019). Information sheet 1. Intangible cultural heritage and gender equality policy. Disponible a: <https://ich.unesco.org/doc/src/Gender_equality_policy_EN.pdf>. [Consulta: 23 de gener de 2024].
- ◆ UNESCO (2020): Indicadores cultura 2030. Disponible a: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570>>. [Consulta: 22 de gener de 2024].
- ◆ UNESCO (Culture Sector Knowledge Management) (s.f.). Culture for gender equality. Disponible a: <https://en.unesco.org/sites/default/files/info_sheet_gender_equality.pdf>. [Consulta: 23 de gener de 2024].
- ◆ Van Mensch, Peter (2020). Vers une méthodologie de la muséologie. L'Harmattan.